



## IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

### JUZGADO DE LO SOCIAL NÚMERO TRES DE BURGOS

Número autos: Ejecución de títulos judiciales 339/2010.

Demandante: Juan Carlos Saiz Cuesta.

Abogada: Doña Julia María Manero Izquierdo.

Demandados: Carlos Carrasco del Monte y Fogasa.

Doña Carmen Gay-Pobes Vitoria, Secretario/a Judicial del Juzgado de lo Social número tres de Burgos.

Hago saber: Que en el procedimiento ejecución de títulos judiciales 339/2010 de este Servicio Común de Ejecuciones Juzgado de lo Social, seguido a instancia de Juan Carlos Saiz Cuesta contra la empresa Carlos Carrasco del Monte, sobre despido, se ha dictado la siguiente resolución:

«Dispongo: Despachar orden general de ejecución a favor de la parte ejecutante, Juan Carlos Saiz Cuesta, frente a Carlos Carrasco del Monte, parte ejecutada, por importe de 43.248,62 euros de principal más 4.325 euros en concepto de intereses y 4.325 euros en concepto de costas que se fijan provisionalmente y que en su caso, puedan devengarse durante la ejecución, sin perjuicio de su posterior liquidación.

Notifíquese esta resolución a las partes y al Fogasa como parte interesada a los efectos legales correspondientes.

Contra este auto no cabe recurso alguno, sin perjuicio de que la parte ejecutada pueda oponerse al despacho de ejecución en los términos previstos en el artículo 556 de la LEC y en el plazo de diez días a contar desde el siguiente a la notificación del presente auto y del decreto que se dicte.

Así lo acuerda y firma S.S.<sup>a</sup>. – Doy fe».

Se advierte al destinatario como ejecutado Carlos Carrasco del Monte, que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en el tablón de anuncios de la oficina judicial, salvo el supuesto de la comunicación de las resoluciones que deban revestir forma de auto o sentencia, o cuando se trate de emplazamiento.

En Burgos, a 5 de enero de 2011.

El/la Secretario/a Judicial